



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deben acompañar con notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se describen los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

1. Notas de desglose
2. Notas de memoria (cuentas de orden)
3. Notas de gestión administrativa

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación, se detallan las cuentas específicas que conforman el rubro de efectivo y equivalentes, incluyendo efectivo en caja y saldos bancarios."

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	30,000.00	30,000.00
BANCOS/TESORERÍA	-1,131,178.94	-320,838.28
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	65,420.00	0.00
Suma	-1,035,758.94	-290,838.28

- **Efectivo**

El efectivo se integra por fondos de caja chica destinados a sufragar gastos menores como papelería y suministros, y fondos de consumo utilizados para la adquisición de materiales operativos.

- **Bancos/Tesorería**

Los saldos de las cuentas de cheques del Instituto de Fiscalización Superior del Estado (IFSE) en instituciones bancarias son los siguientes:

Banco	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A.	-273,631.78
BBVA México, S.A.	-857,547.16
Suma	-1,131,178.94



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

• **Derechos a recibir Efectivo ó Equivalentes**

Se refiere a los derechos que posee el Instituto de Fiscalización Superior (IFSE) para recibir efectivo, equivalentes, bienes o servicios, detallados de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	15,565,084.21	17,321,993.79
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	1,702,763.52
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,771,095.00	3,809,768.00
Suma	19,336,179.21	22,834,525.31

• **Inversiones financieras de corto plazo**

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se realizará en un plazo menor o igual a doce meses.

Banco	Importe
BBVA México S.A.	15,565,084.21
Suma	15,565,084.21

• **Deudores por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo corresponde a los derechos de cobro a favor del IFSE, incluyendo el importe pendiente de recuperar con Banco Mercantil del Norte, S.A., por \$1'037,972.00 MXN; este trámite continúa en proceso y su seguimiento está a cargo del área de Legalidad de este Órgano Fiscalizador. Adicionalmente, se incluye una cuenta deudora por \$2'703,816.00 MXN, derivada de un daño ocasionado por exservidores públicos, así como de viáticos para comisiones relacionadas con labores de fiscalización.

Deudores diversos por cobrar	Vencimiento días				Total
	De 1 a 90	De 91 a 180	≤ 365	≥ 365	
Gastos por Comprobar				2,703,816.00	2,703,816.00
Gastos de Viaje por Comprobar	29,307.00				29,307.00
Otros Deudores				1,037,972.00	1,037,972.00
Suma	29,307.00	0.00	0.00	3,741,788.00	3,771,095.00



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

- **Otros activos circulantes**

El siguiente rubro representa el monto de bienes derivados de daciones en pago, obtenidos por la liquidación de créditos fiscales a cargo de exservidores públicos.

Concepto	2026	2025
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	1,224,258.00	1,224,258.00
Suma	1,224,258.00	1,224,258.00

Se integra por los siguientes bienes:

Concepto	Importe	%
Pedio Urbano Escritura Publica Núm. 14674	109,711.00	8.96
Pedio Rústico Instrumento Público Núm. 3143	296,400.00	24.21
Departamento en Condominio Instrumento Público Núm. 52851	303,000.00	24.75
Pedio Urbano Instrumento Público Núm. 52481	515,147.00	42.08
Suma	1,224,258.00	100.00

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Muebles**

Rubro que representa los bienes muebles propiedad del IFSE, los cuales se encuentran en buen estado y son esenciales para su operatividad. Estos bienes han sido adquiridos a lo largo del tiempo mediante recursos presupuestales estatales, programas de fiscalización federales (PROFIS), ingresos propios y donaciones.

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	17,331,274.30	17,196,977.59
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	416,795.54	416,795.54
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,328,520.99	9,328,520.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,418,015.33	2,284,893.73
Suma	29,494,606.16	29,227,187.85



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

Lo anterior se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Muebles de Oficina y Estantería	4,852,916.55	4,815,994.04
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	36,827.32	36,827.32
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	11,943,163.76	11,847,788.56
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	498,366.67	496,367.67
Subtotal	17,331,274.30	17,196,977.59
Equipos y Aparatos Audiovisuales	246,805.50	246,805.50
Cámaras Fotográficas y de Video	169,990.04	169,990.04
Subtotal	416,795.54	416,795.54
Automóviles y Camiones	9,328,520.99	9,328,520.99
Subtotal	9,328,520.99	9,328,520.99
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	306,013.69	273,823.69
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	607,453.61	506,522.01
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	287,640.71	287,640.71
Herramientas y Máquinas-Herramienta	19,644.64	19,644.64
Subtotal	1,220,752.65	1,087,631.05
Otros Equipos	1,197,262.68	1,197,262.68
Total	29,494,606.16	29,227,187.85

• **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Este rubro representa la depreciación aplicada a los bienes que son propiedad del IFSE, para la cual se utilizó el método de línea recta, de acuerdo con los procedimientos y la norma establecida.

Al cierre del presente periodo que se informa, se tiene un monto de depreciación acumulada de:

Concepto	Importe
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	23,959,039.46
Suma	23,959,039.46



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE MARZO DE 2026

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Monto del Bien	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Tasa aplicada (%)
Muebles de Oficina y Estantería	4,852,916.55	59,203.49	3,665,758.55	10.00
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	36,827.32	353.04	29,018.32	10.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	11,943,163.76	197,908.51	10,986,879.53	33.30
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	498,366.67	11,204.04	203,851.17	10.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	246,805.50	954.09	251,576.06	33.30
Cámaras Fotográficas y de Video	169,990.04	954.09	169,990.14	33.30
Automóviles y Camiones	9,328,520.99	159,425.04	7,507,979.74	20.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	306,013.69	4,276.81	212,537.20	10.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	607,453.61	12,058.29	411,603.10	10.00
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	287,640.71	2,377.77	241,447.86	10.00
Herramientas y Máquinas-Herramienta	19,644.64	30,312.45	278,397.79	10.00
Suma	28,297,343.48	479,027.62	23,959,039.46	

- **Activos Diferidos**

Importe correspondiente a depósitos en garantía por el arrendamiento de la bodega destinada al archivo de concentración.

Concepto	2026	2025
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	40,000.00	40,000.00
Suma	40,000.00	40,000.00



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

### Pasivo

Este rubro se compone de dos grupos: el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante. En estos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar de operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al cierre del presente período, así como pasivos por obligaciones laborales. A continuación, se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2026	2025
PASIVO CIRCULANTE	35,972,269.42	45,143,366.29
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Suma	35,972,269.42	45,143,366.29

- **Pasivo Circulante**

Las partidas que conforman el Pasivo Circulante son las siguientes:

Concepto	2026	2025
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,132,875.53	2,566,812.14
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	447,058.94	1,177,386.53
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,421,296.82	33,537,091.53
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,064,075.95	5,438,508.19
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	54,798.00	67,830.00
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	852,164.18	2,355,737.90
Suma	35,972,269.42	45,143,366.29



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

• **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), Cuotas para la Vivienda y Fondo de Ahorro(patronal) a favor de la Dirección de Pensiones, Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e indemnizaciones por pagar.

Los rubros que se mencionan se provisionan cada mes y se pagan a más tardar en la primera quincena del mes inmediato posterior.

Lo anterior se integra de la siguiente manera:

Servicios personales por pagar	Vencimiento días				Total
	De 1 a 90	De 91 a 180	≤ 365	≥ 365	
Cuotas al IMSS	302,964.75				302,964.75
Cuotas para la Vivienda	411,222.87				411,222.87
Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	164,489.13				164,489.13
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	647,949.44				647,949.44
Indemnizaciones	30,537.32				30,537.32
Fondo de Ahorro (Pensiones)	575,712.02				575,712.02
Suma	2,132,875.53	0.00	0.00	0.00	2,132,875.53

• **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores de bienes y servicios que se derivan de las operaciones del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de S.L.P. (IFSE), con vencimiento menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento días				Total
	De 1 a 90	De 91 a 180	≤ 365	≥ 365	
Otros proveedores	4,956.94				4,956.94
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	442,102.00				442,102.00
Suma	447,058.94	0.00	0.00	0.00	447,058.94



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

• **Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Las retenciones y contribuciones se integran de la siguiente manera:

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento días				Total
	De 1 a 90	De 91 a 180	≤ 365	≥ 365	
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Edo					
Retención ISR Salarios	1,577,536.68			28,601,380.66	30,178,917.32
Retención ISR Servicios Profesionales	1,408.23			36,173.74	37,581.97
Retención ISR Arrendamientos	2,212.26			23,987.74	26,200.26
Retención ISR (RESICO)	970.71			1,027.41	1,997.88
Subtotal	1,582,127.88	0.00	0.00	28,662,569.55	30,244,697.43
Sindicatos	193,246.18				193,246.18
Pensiones de los Trabajadores	811,521.59				811,521.59
Infonacot	103,145.58				103,145.58
Otras Retenciones	68,686.04				68,686.04
Subtotal	1,176,599.39	0.00	0.00	0.00	1,176,599.39
Suma	2,758,727.27	0.00	0.00	28,662,569.55	31,421,296.82

El Impuesto sobre la Renta Por Pagar (ISR) al cierre del mes que se informa es de \$30'244,697.43 MXN, el cual se integra de la siguiente manera:

\$1'582,127.88 MXN, con vencimiento de 1 a 90 días, corresponde a septiembre de 2025; \$5'983,979.61 MXN a diciembre de 2023; el importe de \$22'678,589.94 MXN corresponde a diciembre de 2020 y de agosto a diciembre de 2021.

El pasivo a favor de la Dirección de Pensiones está conformado por los fondos de ahorro que aportan los empleados de base y sindicalizados, así como por las retenciones de préstamos hipotecarios y personales otorgados por la institución mencionada.



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2026

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

A continuación, se detallan las cuentas correspondientes a este rubro:

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento días				Total
	De 1 a 90	De 91 a 180	≤ 365	≥ 365	
Fondo de ahorro sindicalizados	1,011,133.36				1,011,133.36
CEGAIP	48,198.02				48,198.02
Otras Cuentas por Pagar	4,744.57				4,744.57
Suma	1,064,075.95	0.00	0.00	0.00	1,064,075.95

El fondo de ahorro consiste en retenciones mensuales al personal sindicalizado, y el importe acumulado se entrega en el mes de diciembre del presente ejercicio.

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Importes derivados de la imposición de multas:

Concepto	Importe
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	54,798.00
Suma	54,798.00

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

Los resarcimientos corresponden a montos a favor de los municipios, derivados de multas impuestas a servidores públicos.

Concepto	Importe
Resarcimientos	852,164.18
Suma	852,164.18



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos y el saldo total de los gastos. La diferencia que se presente ya sea positiva o negativa, determina el ahorro o desahorro al cierre del ciclo correspondiente. Es importante señalar que no se consideran las inversiones en bienes muebles e inmuebles.

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Se compone de ingresos de gestión y participaciones:

Concepto	Importe	%
INGRESOS DE GESTIÓN	279,481.64	0.41
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	67,240,085.71	99.51
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	48,631.45	0.07
Suma	67,568,198.80	100.00

#### • Ingresos de Gestión

Rendimientos financieros en mesa de dinero, constancias de no inhabilitación, certificaciones y copias certificadas.

Concepto	Importe	%
Rendimientos	245,217.31	87.74
Constancias de No Inhabilitación	28,695.50	10.27
Copias Certificadas	5,568.83	1.99
Suma Ingresos de Gestión	279,481.64	100.00

#### • Otros Ingresos y Beneficios Varios

Incluye multas impuestas a servidores públicos que no cumplieron con las diferentes disposiciones de las leyes aplicables, así como las multas gestionadas mediante el convenio con la CEGAIP para su ejecución.

Concepto	Importe	%
Multas a Servidores Públicos	14,317.89	29.44
Multas Convenio CEGAIP	24,445.02	50.27
Gastos de Notificación y Recargos	9,868.54	20.29
Suma	48,631.45	100.00



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

- **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Las transferencias corresponden a las ministraciones mensuales acumuladas del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Concepto	Importe	%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	67,240,085.71	100.00
Suma	67,240,085.71	100.00

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- **Gastos y otras pérdidas**

Al cierre del mes, la cuenta de gastos y otras pérdidas está compuesta por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	59,469,533.31	94.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,131,997.40	1.79
SERVICIOS GENERALES	2,472,310.92	3.92
Suma	63,073,841.63	100.00

- **Servicios Personales**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; estas pueden ser de carácter permanente o transitorio.

A continuación, se presentan los conceptos desglosados:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	25,979,515.27	43.69
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,278,338.31	8.88
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	80,976.03	0.14
SEGURIDAD SOCIAL	11,821,328.42	19.88
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,920,875.08	26.77
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	388,500.20	0.65
Suma	59,469,533.31	100.00



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

Desglose por partida del Capítulo 1000 "Servicios Personales":

Concepto	Importe	%
Sueldos base al personal permanente	24,799,056.01	41.70
Complemento de sueldo	1,180,459.26	1.98
Honorarios asimilables a salarios	5,278,338.31	8.88
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	80,976.03	0.14
Aportaciones de seguridad social	1,260,128.18	2.12
Aportaciones a fondos de vivienda	1,240,828.35	2.09
Aportaciones al sistema para el retiro	490,366.24	0.82
Seguro de Gastos Médico Mayores	8,830,005.65	14.85
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	647,949.44	1.09
Indemnizaciones	232,451.90	0.39
Fondo de Ahorro (Pensiones)	1,737,159.70	2.92
Prestaciones contractuales	7,325,671.10	12.32
Prestaciones Contractuales Anuales	5,977,642.94	10.05
Estímulos	388,500.20	0.65
Suma	59,469,533.31	100.00

- **Materiales y Suministros**

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de insumos y suministros necesarios para la prestación de bienes y servicios, así como para el desarrollo de las actividades administrativas.

Desglose por concepto:

Concepto	Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	871,937.85	77.03
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	59,323.89	5.24
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	31,250.62	2.76
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	141,028.49	12.46
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	148.48	0.01
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	28,308.07	2.50
Suma	1,131,997.40	100.00



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

Desglose por partida del capítulo 2000 materiales y suministros:

Concepto	Importe	%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	435,116.92	38.44
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	21,477.40	1.90
Material de limpieza	415,343.53	36.69
Productos alimenticios para personas	52,846.88	4.67
Utensilios para el servicio de alimentación	6,477.01	0.57
Material eléctrico y electrónico	519.66	0.05
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,730.96	2.71
Combustibles, lubricantes y aditivos	141,028.49	12.46
Prendas de seguridad y protección personal	148.48	0.01
Herramientas menores	3,774.07	0.33
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	24,534.00	2.17
Suma	1,131,997.40	100.00

- **Servicios Generales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Desglose por concepto:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	147,155.96	5.95
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	625,250.29	25.29
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	56,318.22	2.28
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,159.37	0.17
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	181,787.65	7.35
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	111,429.43	4.51
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,346,210.00	54.45
Suma	2,472,310.92	100.00



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

Desglose por partida del capítulo 3000, Servicios Generales:

Concepto	Importe	%
Energía eléctrica	77,041.00	3.12
Agua	24,427.00	0.99
Telefonía tradicional	19,741.75	0.80
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	19,720.00	0.80
Servicios postales y telegráficos	6,226.21	0.25
Arrendamiento de edificios	344,556.94	13.94
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	68,238.74	2.76
Arrendamiento de activos intangibles	212,454.61	8.59
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	16,335.60	0.66
Servicios de capacitación	1,799.00	0.07
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	28,398.62	1.15
Servicios de vigilancia	9,785.00	0.40
Servicios financieros y bancarios	4,159.37	0.17
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	71,760.95	2.90
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,724.60	0.23
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	66,259.16	2.68
Servicios de limpieza y manejo de desechos	34,910.94	1.41
Servicios de jardinería y fumigación	3,132.00	0.13
Pasajes aéreos	26,001.00	1.05
Pasajes terrestres	1,954.00	0.08
Viáticos en el país	71,996.43	2.91
Gastos de traslado en comisiones oficiales	11,328.00	0.46
Otros servicios de traslado y hospedaje	150.00	0.01
Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	44,981.00	1.82
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,301,229.00	52.63
Suma	2,472,310.92	100.00



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos, que se entienden como la porción residual de los activos del ente público una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son los derechos e inversiones que tiene un ente público, menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y la valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la Hacienda Pública/Patrimonio. (Definición CONAC).

La Hacienda Pública/Patrimonio al cierre del mes que se informa presenta un saldo de (\$10' 872,024.45 MXN).

Es importe lo integra los siguientes conceptos:

#### • Patrimonio Contribuido

En el rubro de Patrimonio Contribuido no se presentaron variaciones durante el periodo que se informa.

Concepto	2026	2025
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Contaduría Mayor de Hacienda	3,270,741.93	3,270,741.93
Auditoría Superior de La Federación	30,176.00	30,176.00
DONACIONES DE CAPITAL	3,300,917.93	3,300,917.93

#### • Patrimonio Generado

La Hacienda Pública se modifica por el aumento o disminución del patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados en el mismo.

Dentro del rubro de Patrimonio Generado se obtiene lo siguiente:

Concepto	2026	2025
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-24,699,056.98	-24,273,935.73
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,509,830.96	2,122,461.34
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,016,283.64	4,901,384.52
Total HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	-14,172,942.38	-17,250,089.87



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

El resultado del ejercicio al cierre del presente periodo asciende a \$4'016,283.64 MXN, cantidad que representa el monto de la gestión realizada durante el ejercicio (ingresos y otros beneficios menos gastos y otras pérdidas).

Resultados de ejercicios anteriores.

Este rubro se compone principalmente de los saldos acumulados de años previos y de los traspasos correspondientes al resultado del ejercicio anterior.

Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.

Este rubro está conformado por movimientos efectuados tanto en ejercicios anteriores como en el actual, relacionados con reintegros, depuraciones de saldos, ajustes por redistribución de multas, depreciaciones de ejercicios previos y diferencias en bienes muebles derivadas de la conciliación entre el inventario físico y contable.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que aparecen en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es el siguiente:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	30,000.00	30,000.00
BANCOS/TESORERÍA	-1,131,178.94	-320,838.28
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	65,420.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	-1,035,758.94	-290,838.28

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación:

Concepto	2026	2025
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	4,016,283.64	4,901,384.52
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	478,073.53	603,246.86
Otros gastos	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Otros ingresos	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujo de efectivo Netos de las Actividades de Operación	4,494,357.17	5,504,631.38



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	67,568,198.80
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	67,568,198.80

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2026

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	63,118,797.14
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,176,952.91
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	1,131,997.40
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	44,955.51
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,610,070.93
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	478,073.53
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	1,131,997.40
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	63,551,915.16



## INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

#### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

---

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan ni modifican el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable, control y, en general, para aspectos administrativos, o bien, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse o no en el futuro.

Las cuentas que se incluyen para efectos de estas notas son las siguientes:

- Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

##### **CONTABLES:**

Juicios:

Existe una demanda judicial en proceso de resolución, relacionada con la dación en pago de un predio urbano embargado a favor del Instituto de Fiscalización Superior del Estado (IFSE) y del Municipio de Santa María del Río.

Bienes concesionados o en comodato:

El inmueble que ocupa el IFSE, ubicado en Vallejo número 100, Zona Centro de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se destina a oficinas públicas mediante el Contrato de Comodato gratuito y condicional número OM/CC-010/2021, celebrado con el Gobierno del Estado el 23 de julio de 2021, por tiempo indefinido.

##### **PRESUPUESTARIAS:**

De acuerdo con el Plan de Cuentas, que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos.

Cuentas de ingresos:

En cumplimiento de lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí refleja, en lo relativo al ingreso, las fases de estimado, modificado, devengado y recaudado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables se encuentran reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

Al cierre del presente periodo, la información se presenta de la siguiente manera:

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	305,000,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	240,652,830.35
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,221,029.15
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	67,568,198.80
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	67,568,198.80

### Cuentas de egresos

En cumplimiento de lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto, en lo relativo al gasto, contempla las fases de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables se encuentran reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Se presentan las siguientes cifras:

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	305,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	244,528,140.68
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,221,029.15
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	63,692,888.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	63,118,797.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	60,544,357.91
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	60,544,357.91



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

---

#### 1. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos proporcionan información financiera a los principales usuarios de la misma, como el Congreso y la ciudadanía.

El objetivo de este documento es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones durante el periodo, mismos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para una mejor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno ante las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, se exponen aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Al Instituto de Fiscalización Superior del Estado le fueron asignados, para el ejercicio fiscal 2026, recursos presupuestales por \$305'000,000.00 (Trescientos cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Adicionalmente, se ejercieron ingresos excedentes por concepto de multas, constancias, rendimientos financieros, entre otros.

#### **Fecha de creación del ente.**

- A partir del 1º. De enero del 2007 inicia funciones la Auditoría Superior del Estado (ASE) en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a lo dispuesto a la Ley de La Auditoría Superior del Estado que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto 499 de fecha 30 de mayo de 2006.
- Mediante Decreto 0602, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se abroga la Ley de La Auditoría Superior del Estado, publicado el 10 de abril de 2017.
- Se abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada como Decreto Legislativo No. 602 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el 10 de abril de 2017.
- Se abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada como Decreto Legislativo No. 976 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el 11 de junio de 2018.
- El 1 de septiembre de 2023 se publica la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí con el Decreto 0814 y se crea el nuevo Instituto de Fiscalización Superior del Estado.



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

### 3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí es una entidad pública cuyo objeto es regular la revisión de las cuentas públicas y su fiscalización superior; determinar las indemnizaciones y establecer las responsabilidades por daños y perjuicios ocasionados a la hacienda pública y al patrimonio de los entes auditables; ejecutar las sanciones correspondientes; aplicar los medios de defensa; implementar medidas correctivas y preventivas para corregir irregularidades; así como establecer las bases y términos para la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de ejercer estas funciones.

#### b) Principal actividad.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí es el órgano del Congreso del Estado encargado de la fiscalización superior de las finanzas públicas de los entes auditables.

#### c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 1º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

#### d) Régimen jurídico.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí es el órgano del Congreso del Estado, con autonomía administrativa, técnica y de gestión, encargado de la fiscalización de los entes auditables, conforme a lo dispuesto en la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

#### e) Consideraciones fiscales del ente.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado tiene la obligación de efectuar las retenciones y enterar el impuesto sobre la renta correspondiente a salarios, servicios profesionales (honorarios), arrendamientos a personas físicas y al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). Asimismo, este ente fiscalizador también está obligado a enterar el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

#### f) Estructura organizacional básica.

De conformidad a lo señalado en el artículo 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento Interior, esta Entidad cuenta con la siguiente estructura organizacional:



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2026

- I. Auditor Superior del Estado;
    - a) Secretaría Particular;
    - b) Unidad de Transparencia.
  
  - II. Secretaría Técnica;
    - a) Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional;
    - b) Coordinación del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.
  
  - III. Coordinación Auditorías Especiales;
    - a) Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.
    - b) Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados.
    - c) Auditoría Especial del Desempeño.
  
  - IV. Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos;
    - a) Coordinación de Substanciación;
    - b) Coordinación de Investigación;
    - c) Coordinación Jurídica y de Ejecución.
  
  - V. Coordinación General de Administración y Finanzas;
    - a) Coordinación de Administración;
    - b) Coordinación de Archivo.
  
  - VI. Órgano Interno de Control;
    - a) Unidad de Substanciación;
    - b) Unidad de Investigación.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.  
No aplica
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros
- a) Bases de registro de preparación de los estados financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios. Su Reglamento, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2025.



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009 y a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2026

b) Políticas de registro de las operaciones contable y presupuestal.

El registro contable de las operaciones se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, las depreciaciones no se reconocen hasta el presente ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Secretaría de Finanzas. [08]

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- Efectivo y equivalentes

Lo integra principalmente depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones, sujetos al mínimo riesgo. El efectivo se refleja a su valor nominal, más rendimientos generados y se registran en resultados conforme se devengan.

- Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición, y se incluye el impuesto al valor agregado, así como los demás gastos inherentes al bien.

- Cuentas por Pagar

Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado no realizó operaciones en moneda extranjera. [08]

7. Reporte Analítico del Activo

Las variaciones principales se podrían derivar en el rubro de bienes muebles por adquisiciones en diferentes conceptos como equipo de cómputo y muebles de oficina.



## INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Esta Entidad no realiza operaciones de fideicomisos, Mandatos y Análogos

#### 9. Reporte de la Recaudación

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
Transferencias y Asignaciones	67,240,085.71
Total	67,240,085.71

Esta entidad de fiscalización obtiene, a la fecha, recursos adicionales al presupuesto aprobado por concepto de multas, gastos de notificación, constancias y rendimientos financieros, con el desglose que a continuación se detalla:

Concepto	Importe
Rendimientos	245,217.31
Constancias de No Inhabilitación	28,695.50
Copias Certificadas	5,568.83
Multas Convenio CEGAIP	24,445.02
Multas a Servidores Públicos	14,317.89
Gastos de Notificación y Recargos	9,868.54
Total	328,113.09

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto de Fiscalización Superior del Estado no contrata deuda pública, solo corresponde única y exclusivamente a los Pasivos Circulantes de las actividades normales de operación de este Órgano Fiscalizador.

#### 11. Calificaciones otorgadas

Se Informa que este ente fiscalizador no efectuó transacción alguna para una calificación crediticia.

#### 12. Proceso de Mejora

##### a) Principales Políticas de control interno.

Contenidas en el reglamento interior de trabajo que se complementan con las señaladas en los manuales de organización, de procedimientos del IFSE.



INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2026

13. Información por Segmentos

La información financiera no se efectúa de manera segmentada, solo operaciones de gasto corriente.

14. Eventos Posteriores al Cierre

No se presenta algún evento que modifique o afecte los estados financieros que se muestra en este documento.

15. Partes Relacionada

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López  
Auditor Superior del Estado

C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez  
Coordinador General de Administración y Finanzas